



RESOLUCION - R - N° 561 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 OCT 1998

Expte. N° 886/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la FEDERACION UNIVERSITARIA DE SALTA (FUSA.) y el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS (C.E.U.C.E.); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan colaboración para el desarrollo de las SEGUNDAS JORNADAS REGIONALES DE CONTABILIDAD, ECONOMIA Y ADMINISTRACION, con el pago de los pasajes del Dr. Juan Carlos PUGLIESE, ex Rector de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

QUE se abonó a la firma UNIVERSAL VIAJES S.R.L., la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 296,00), con imputación en las partidas presupuestarias 3.7.1. del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente ejercicio.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la FEDERACION UNIVERSITARIA DE SALTA (FUSA.) y el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS (C.E.U.C.E.), correspondientes al pago de las facturas N° 00011330 y 11349 de la firma UNIVERSAL VIAJES S.R.L., por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 296,00), por los pasajes del Dr. Juan Carlos PUGLIESE, disertante de las SEGUNDAS JORNADAS REGIONALES DE CONTABILIDAD, ECONOMIA Y ADMINISTRACION.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe mencionado en el artículo anterior en las partidas 3.7.1. del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1998.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y FUSA. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo U.N.Sa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEBEDI
RECTOR